

CINEMAS

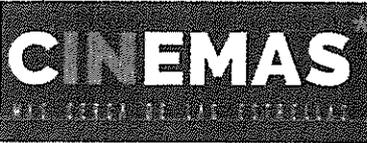
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LAS
SALAS DE CINE DE VIC ENTRETENIMIENTO
CON NOMBRE COMERCIAL CINEMAS IN PARA
PRECAUTELAR LA SALUD DE TRABAJADORES,
PÚBLICO Y PROVEEDORES DE SERVICIOS

FECHA DE CREACION
JUNIO DE 2020

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
EN LAS SALAS DE CINE DE VIC
ENTRETENIMIENTO CON NOMBRE
COMERCIAL CINEMAS IN PARA
PRECAUTELAR LA SALUD DE
TRABAJADORES, PÚBLICO Y
PROVEEDORES DE SERVICIOS**

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LAS SALAS DE CINE DE VIC ENTRETENIMIENTO CON NOMBRE COMERCIAL CINEMAS IN PARA PRECAUTELAR LA SALUD DE TRABAJADORES, PÚBLICO Y PROVEEDORES DE SERVICIOS	FECHA DE CREACION JUNIO DE 2020
---	---	------------------------------------

La enfermedad de la COVID-19 paso de ser un brote local a una enfermedad de importancia internacional y una pandemia en menos de un mes. Esta enfermedad ha demostrado ser muy difícil de contener y mitigar y la única estrategia que nos quedó, fue la supresión y el autoaislamiento. En ese sentido, la Sociedad de Hecho VIC ENTRETENIMIENTO con nombre comercial CINEMAS IN, cuya actividad principal es la "EXHIBICION DE FILMES O VIDEOCINTAS EN CINEMATOGRAFOS" que la desarrollamos en la ciudad de Loja, se suma a la estrategia local e internacional para prevenir el avance de esta enfermedad con la presentación de este protocolo de prevención y promoción de salud en sus salas de cine.

 <p>CINEMAS MÁS QUE UN LUGAR DE ENTRETENIMIENTO</p>	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LAS SALAS DE CINE DE VIC ENTRETENIMIENTO CON NOMBRE COMERCIAL CINEMAS IN PARA PRECAUTELAR LA SALUD DE TRABAJADORES, PÚBLICO Y PROVEEDORES DE SERVICIOS</p>	<p>FECHA DE CREACION JUNIO DE 2020</p>
---	--	--

CONTENIDO

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

- 1.1 Objetivo.
- 1.2 Alcance.
- 1.3 Justificación.

CAPÍTULO II: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- 2.1 Medidas de Bioseguridad para Trabajadores.
- 2.2 Medidas de Bioseguridad para Clientes.
- 2.3 Medidas de Bioseguridad para Proveedores.

CAPÍTULO III: MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL

- 3.1 Medidas generales para mantener el distanciamiento social.
- 3.2 Medidas para mantener el distanciamiento social en atención de clientes.
- 3.3 Horarios de Atención al Cliente.

CAPÍTULO IV: MEDIDAS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN

- 4.1 Limpieza, desinfección y sanitización de áreas comunales.
- 4.2 Manejo de desechos en las instalaciones.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LAS SALAS DE CINE DE VIC ENTRETENIMIENTO CON NOMBRE COMERCIAL CINEMAS IN PARA PRECAUTELAR LA SALUD DE TRABAJADORES, PÚBLICO Y PROVEEDORES DE SERVICIOS	FECHA DE CREACION JUNIO DE 2020
--	---	---------------------------------

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 OBJETIVO

El principal objetivo de este protocolo es precautelar la salud de nuestros colaboradores, clientes y proveedores a través de la implementación de buenas prácticas de bioseguridad y autocuidado.

Las salas de cine son un ambiente controlado, en los que con la ayuda de la tecnología y las medidas de prevención y cuidado que se van a presentar a continuación podemos permitir una estadía segura y placentera para nuestros clientes.

1.2 ALCANCE

Este protocolo aplica a todos los colaboradores, proveedores, clientes y visitas que ingresen a las instalaciones de CINEMAS IN.

1.3 JUSTIFICACION

La industria de exhibición cinematográfica en Ecuador y concretamente en la ciudad de Loja, somos parte de una industria estratégica en cuanto a la generación de empleos, fuente de trabajo directa e indirecta para miles de personas y familias, generadores de impuestos tanto locales como nacionales, y que, en esta crisis actual, hemos buscado la forma reactivar la economía respetando y cumpliendo normas de bioseguridad.

CAPÍTULO II: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

2.1 MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA TRABAJADORES

- Uso obligatorio de mascarilla y protector facial de forma permanente.
- Lavado de manos con agua y jabón por al menos 40 segundos siguiendo las técnicas de la OMS.
- Uso de gel antibacterial con alcohol al 70%, este procedimiento se deberá realizar de manera periódica durante toda la jornada laboral.
- Todo empleado será sujeto a la toma de temperatura para poder ingresar. En caso de presentar temperatura mayor a 37.4°C no será

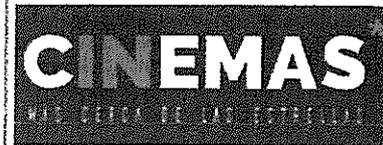
	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LAS SALAS DE CINE DE VIC ENTRETENIMIENTO CON NOMBRE COMERCIAL CINEMAS IN PARA PRECAUTELAR LA SALUD DE TRABAJADORES, PÚBLICO Y PROVEEDORES DE SERVICIOS</p>	<p>FECHA DE CREACION JUNIO DE 2020</p>
---	--	--

posible el permitir el ingreso al cine por seguridad de todos los clientes y colaboradores.

- Todo empleado será sujeto a protocolos de desinfección de zapatos, manos y prendas de vestir.
- Se implementará un control diario del estado la salud de los colaboradores y se seguirán los protocolos médicos en caso de requerirlo.
- No se deberá mantener ningún contacto físico al saludar o despedirse.
- Se deberá mantener la distancia de dos metros con toda persona.
- En caso de estar con síntomas respiratorios o digestivo no salir del domicilio y comunicarse de inmediato con el médico.

2.2 MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA CLIENTES

- Todo cliente deberá portar mascarilla obligatoriamente.
- Previo el ingreso a las instalaciones deberá desinfectar sus zapatos en alfombras de desinfección.
- Todo cliente será sujeto a la toma de temperatura para poder ingresar. En caso de presentar temperatura mayor a 37.4°C no será posible el ingreso al cine por seguridad de todos los clientes y colaboradores.
- Para cumplir el distanciamiento de dos metros en lugares del cine donde el cliente espera por atención se implementará marcadores de distancia en el suelo.
- Se mantendrá gel antibacterial con alcohol al 70%, en lugares estratégicos del cine para que el cliente tenga acceso para desinfección de manos continuo.
- Se ejecutarán mantenimientos preventivos de aires acondicionados con filtros que garantizan la circulación de aire externo en todo el complejo y salas de cine.
- Se incentivará el lavado de manos y el cumplimiento de protocolos de bioseguridad con señalética ubicada en lugares estratégicos de la empresa para visualización de todos los clientes y colaboradores.
- Tanto en las pantallas del cine como en canales digitales se colocarán informativos sobre las medidas sanitarias y distanciamiento físico a respetar, según las indicaciones de las autoridades.

	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LAS SALAS DE CINE DE VIC ENTRETENIMIENTO CON NOMBRE COMERCIAL CINEMAS IN PARA PRECAUTELAR LA SALUD DE TRABAJADORES, PÚBLICO Y PROVEEDORES DE SERVICIOS</p>	<p>FECHA DE CREACION JUNIO DE 2020</p>
---	--	--

- Se mantendrá estrictos procedimientos y controles de manipulación de alimentos con todas las normas de bioseguridad.

2.3 MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA PROVEEDORES

- Todos los proveedores que visiten las instalaciones deberán cumplir con los protocolos de ingreso a las instalaciones: desinfección de zapatos, uso de mascarilla, desinfección de manos con alcohol gel al 70% y toma de temperatura para poder ingresar. En caso de presentar temperatura mayor a 37.4°C no será posible el ingreso al cine por seguridad de todos.
- Deberán cumplir con el distanciamiento de dos metros durante la permanencia en las instalaciones.
- Todos los proveedores deberán garantizar las normas de higiene personal, protocolos de bioseguridad, limpieza, desinfección y sanitización en todos sus procesos de empacado, cargas y descarga de productos propios de cada empresa.
- Todo proveedor deberá tener protocolos de prevención contra el COVID-19 para que sea revisado por la cadena de cine y poder emitir las respectivas observaciones en caso de que no se ajusten a las exigencias de bioseguridad de la industria.

CAPÍTULO III: MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL

3.1 MEDIDAS GENERALES PARA MANTENER EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL

CINEMAS IN se encuentran ubicado dentro de un centro comercial que actualmente tienen la aprobación por parte del COE Nacional para reactivar sus operaciones; esto asegura que los clientes del cine hayan pasado por un primer filtro de control de bioseguridad, lo cual conlleva minimizar el riesgo interno en las instalaciones de los cines.

Adicional a las medidas de bioseguridad adoptadas por el centro comercial, CINEMAS IN implementará las siguientes medidas:

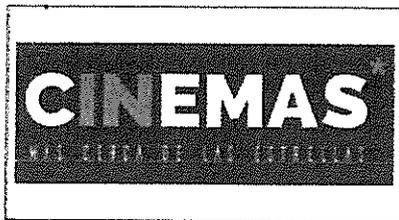
- Se recomienda el uso de canales virtuales digitales para la compra de butacas.

	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LAS SALAS DE CINE DE VIC ENTRETENIMIENTO CON NOMBRE COMERCIAL CINEMAS IN PARA PRECAUTELAR LA SALUD DE TRABAJADORES, PÚBLICO Y PROVEEDORES DE SERVICIOS</p>	<p>FECHA DE CREACION JUNIO DE 2020</p>
---	--	--

- Se recomendará el pago con tarjeta de débito o crédito para la compra de entradas al cine y sus productos alimenticios internos.
- Se ubicará señalética interna que permita a los clientes mantener la distancia necesaria de separación.
- Se propenderá al uso unidireccional de sus pasillos, mediante señalética guiarán el flujo de clientes de forma ordenada y separada.
- Se controlará las funciones diarias que se programen con la finalidad de administrar correctamente el posible agrupamiento de visitantes en áreas comunes como: baños, pasillos, hall, corredores, salidas, etc.
- Se mantendrá distanciamiento en todos los espacios como sillas o bancas destinadas para descanso de los clientes.
- La fila para atención al cliente deberá realizar una única persona del grupo familiar o social para evitar aglomeraciones.

3.2 MEDIDAS PARA MANTENER EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL EN ATENCIÓN DE CLIENTES

- En las filas de boletería se mantendrá el distanciamiento de 2 metros identificados con marcadores de distancia en el suelo.
- En dulcerías se priorizará la separación de espacios tanto para cobros/pagos y en otra área la entrega de producto.
- Para toda compra de boletos se asignará una butaca individual numerada.
- Se implementará un mapeo de salas que garantice la separación lateral, frontal y posterior de cada cliente o grupo familiar.
- El aforo máximo por cada sala de exhibición será del 30% de su capacidad en condiciones de semáforo amarillo.
- El aforo máximo por cada sala de exhibición será del 50% de su capacidad en condición de semáforo verde.
- Las ventas serán máximo de 4 boletos juntos como grupo familiar o social.
- Una vez terminada cada función, se coordinará la salida por filas y de manera ordenada de los clientes para evitar aglomeraciones.

	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LAS SALAS DE CINE DE VIC ENTRETENIMIENTO CON NOMBRE COMERCIAL CINEMAS IN PARA PRECAUTELAR LA SALUD DE TRABAJADORES, PÚBLICO Y PROVEEDORES DE SERVICIOS</p>	<p>FECHA DE CREACION JUNIO DE 2020</p>
--	--	--

3.3 HORARIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

- Los horarios de funcionamiento de las salas exhibidoras de cine se regularán de acuerdo con la restricción de semáforo en que opere en la ciudad de Loja.
- Bajo la restricción de semáforo amarillo, los cines funcionarán de lunes a domingo en horario máximo hasta las 23:00hrs.
- Bajo la restricción de semáforo verde, los cines funcionarán de lunes a domingo en horario máximo hasta las 24:00hrs.
- CINEMAS IN garantizará que sus últimas funciones y hora de salida de los clientes, respete la vigencia de cada restricción horaria.

CAPÍTULO IV: MEDIDAS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN

4.1 LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN DE ÁREAS COMUNALES

- Se desinfectará las salas de cine en la apertura del cine y después de cada función
- Se incrementará la frecuencia de limpieza, desinfección y sanitización de las instalaciones con especial atención a las zonas más sensibles, como las superficies de contacto frecuentes, baños, pasillos, salas de cine, etc.
- Todo el personal que va a realizar actividades de limpieza, desinfección y sanitización deberá portar todos los equipos de protección personal como guantes, mascarilla, protector facial, monogafas y trajes de bioseguridad.
- Se mantendrá control y vigilancia sobre el correcto funcionamiento de aire acondicionado de cada sala.

4.2 MANEJO DE DESECHOS EN LAS INSTALACIONES

- Se implementará basureros señalizados y con el color de funda correspondiente al tipo de desechos que se va a colocar guantes, mascarillas, pañuelos, etc.

 <p>CINEMAS MÁS CINE A LOS TRABAJADORES</p>	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LAS SALAS DE CINE DE VIC ENTRETENIMIENTO CON NOMBRE COMERCIAL CINEMAS IN PARA PRECAUTELAR LA SALUD DE TRABAJADORES, PÚBLICO Y PROVEEDORES DE SERVICIOS</p>	<p>FECHA DE CREACION JUNIO DE 2020</p>
---	--	--

- La recolección de las fundas deberá hacerse periódicamente por personal equipado adecuadamente para la tarea.

Actualización Permanente: Debido a la naturaleza de la pandemia, tanto el protocolo como las medidas internas de CINEMAS IN, se actualizarán de acuerdo con las nuevas disposiciones de la autoridad nacional, organismos de salud nacional e internacional y todas las buenas prácticas que permitan controlar y brindar la máxima seguridad a los trabajadores, clientes y proveedores.